

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.123/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Mg. Azucena del Valle ROJAS mediante la cual solicita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Enfermería Básica de la Carrera Enfermería Universitaria;

QUE se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 846 y 1030/12 el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 015/13 se designó a la Mg. Azucena del Valle ROJAS, al Lic. Alejandro ROMERO, a la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y al Lic. Patricia BLANCO como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la Enf. Paola Alessandra ANTIÑIRRE y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 47 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Enf. Paola Alessandra ANTIÑIRRE en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 132/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Enf. Paola Alessandra ANTIÑIRRE como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Enfermería Básica de la Carrera Enfermería Universitaria, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE obra Despacho N° 006/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Enf. Paola Alessandra ANTIÑIRRE como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Enfermería Básica de la Carrera Enfermería Universitaria, a partir del 18 de Marzo de 2013 y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Enf. Paola Alessandra ANTIÑIRRE (D.N.I. N° 27.553.150) como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Enfermería Básica de la Carrera Enfermería Universitaria, a partir del 18 de Marzo de 2013 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y ~~suplido~~ ARCHÍVESE..

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

073